

Acta N° 1.226 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

20 - Mayo - 2021

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas De Comisiones	03 03
III	Tabla Ordinaria	04
3.1	Contratos Sobre 500 UTM	04
	• DAF Acuerdo N° 4274	04 11
	• DIDECO Acuerdo N° 4275	12 19
	• SECPLA Acuerdo N° 4276	20 25
3.2.-	Modificación Presupuestaria N°1 Saldo Inicial de Caja año 2021 Acuerdo N° 4277	25 32
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones • Se deja consignada nota en Acta.	32
V	Varios	33



Acta N° 1.226 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 20 de mayo del año 2021, el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:25 horas, a través de la Plataforma Microsoft Teams, inicia la Sesión Ordinaria N° 1.228, presidida por el Señor Herman Silva Sanhueza, con la asistencia de los Concejales; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Srta. Patricia Cocas González; Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira y el Sra. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal. Asisten además:

la Sra. Carolina Sarquis Harcha, Administradora Municipal Suplente;
la Sra. Elizabeth Olguín Ríos, Directora de Asesoría Jurídica Suplente;
la Sra. Lucía Carrillo Andrade Directora(S) Dirección de Administración y Finanzas;
el Sr. Francisco Parra Fernández, Director(S) Dirección de Desarrollo Comunitario;
el Sr. Alexander Vásquez Muñoz, Director(S) Secretaría Comunal de Planificación;
el Sr. Nicolás Varela Cabrera, Director(S) Dirección de Salud;

Sra. Secretaria Municipal: Hola buenos días, ya 8 nos falta Concejal Ponce y estaríamos, Alejandro Almendares que está con licencia médica....okey ya don Hernán.

Sr. Presidente: Bueno, esta sería la sesión N°1.226, ¿No cierto?

Sra. Secretaria Municipal: Sí.

Sr. Presidente: Ya entonces doy por el inicio este Concejo, en el nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, de 20 de mayo de 2021.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Aprobación de Actas señora Secretaria Municipal.

Sra. Secretaria Municipal: Si, el acta de la Sesión de Concejo 1.219, fue enviado a sus correos para sobre su revisión y observaciones si las hubiere, se somete entonces a su aprobación, ¿Hay alguna observación?

Sr. Presidente: Si no hay observación, damos por aprobado esto.



Secretaría Municipal: Perfecto.

II Cuentas

- De Comisiones

Sr. Presidente: Cuentas, yo no tengo cuentas pero le pregunto a la señora Secretaria, algo que es muy importante, si ¿el SERVEL envió el listado de los elegidos en Maipú?

Sra. Secretaria Municipal: Don Herman.

Sr. Presidente: Porque es el oficial.

Secretaria Municipal: No don Herman, todavía no, no ha llegado.

Sr. Presidente: Ya.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente una consultada, solo para salir de la duda, si es posible muy breve.

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Pedro Delgadillo: No, solamente consultarle Presidente a usted o a Claudia como Secretaria, yo tenía entendido que en esta sesión debería haberse hecho presente la Alcaldesa como tal, ¿Es así o no? y si es así ¿Va a estar presente ella? quisiera saber eso. ¿Por qué está ausente si es que tendría que haberse presentado?

Sra. Secretaria Municipal: No, la Alcaldesa no estar en este Concejo pero yo creo que la Administradora nos podría señalar y como no está ella y el concejal Alejandro Almendares se encuentra la licencia médica, correspondería en este tercer lugar digamos que el concejal Silva presidiera el Concejo.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Claudia.

Sra. Secretaria Municipal: De nada Concejal.

Sra. Administradora Municipal: Hola buenos días, por su intermedio, señalar que la Alcaldesa no se encuentra hoy día en Concejo, porque se encuentra en una reunión, está en una reunión por temas municipales y se encuentra en la Moneda en este minuto.



III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos Sobre 500 UTM.

Servicio de Arriendo de Vehículos con Chofer y Combustible para Funciones de la Dirección de Administración y Finanzas.

- **DAF**

Sr. Presidente: Entonces pasamos a la tabla, que guarda relación con contratos sobre 500 UTM, por favor señora Secretaria la palabra a quien corresponde.

Sra. Secretaria Municipal: Sí Don Herman, tenemos contratos sobre 500 UTM, la primera que es el "Arriendo de Vehículos con Chófer y Combustible para Funciones de la Dirección de Administración y Finanzas", al respecto va a exponer la Directora de la DAF la señora Lucía Carrillo.

Sr. Presidente: Entonces tiene la palabra la señora Carrillo.

Sra. Directora Daf: Buenos días, por favor Pedro Alburquenque, que me suba la presentación.

Sr. Pedro Alburquenque: De inmediato Directora.

Sra. Secretaria Municipal: Se ve perfecto Señora Lucía.

Sr. Directora Daf: Sí.

Sra. Secretaria Municipal: Pedro le puedes ayudar a la señora Lucía para ir pasando las, el power, las diapositivas por favor.

Sra. Directora Daf: Yo no veo las diapositivas.

Sra. Secretaria Municipal: Acá se ve perfecto, pero Pedro, ¿Qué es lo que quiere sacar?

Sra. Directora Daf: Es que tengo un cuadro aquí encima de la presentación que no sé cómo sacarlo.

Sra. Secretaria Municipal: Pero, pero en su..., en su... ¿Cómo se llama?, acá por lo menos aparece, dice Dirección de Administración y Finanzas, objetivo, o sea lo estamos viendo y creo que los Concejales también, la Administradora, ¿Lo pueden



ver ustedes?

Sra. Administradora Municipal: Sí se puede ver, yo estoy viendo la diapositiva.

Sra. Secretaria Municipal: Perfecto. ¿Qué quiere sacar señora Lucía?. ¿Pedro estás por ahí?

Sra. Directora Daf: Tengo un cuadro encima de, de la pantalla, un cuadro donde aparecen un montón de cuadros chicos, no sé cómo hacerlo.

Sra. Secretaria Municipal: A ya perfecto, está compartiendo la pantalla, puede abrir la pantalla, está en minimizar usted la abre. ¿Pedro?

Sr. Pedro Alburquenque: Directora si quiere puedo enviarle un técnico para allá.

Sra. Directora Daf: Por favor, porque no sé cómo hacerlo.

Sr. Pedro Alburquenque: De inmediato.

Sra. Directora Daf: Ya, están conspirando contra mí.

Sra. Secretaría Municipal: Tiene el micrófono abierto, pero nadie está conspirando.

Sra. Directora Daf: Sí sé, no si es una broma.

Sra. Secretaria Municipal: Pasa de repente, pasa, a todos nos pasa con este.

Sra. Directora Daf: Hay un cuadro aquí que no lo puedo, que no lo puedo sacar, no hay cómo sacarlo.

Sr. Pedro Alburquenque: Va en camino el técnico Directora.

Srta. Marcela Silva: A todos nos ha pasado señora Lucía para su tranquilidad.

Sra. Directora Daf: Dile a alguien que me venga a ayudar.

Srta. Marcela Silva: Sobre todo en eso.

Sra. Directora Daf: Tanta gente aquí y nadie ayuda.

Sra. Secretaria Municipal: Malo está pues, debiera estar con una persona a su lado que le pueda ayudar a compartir pantalla.

Sr. Pedro Alburquenque: Directora..., Directora si le pudieran permitir el paso al técnico a su oficina por favor.



Sra. Secretaria Municipal: Por qué no llamas a la Daf, que la señora Lucía... (no se logra entender palabra, min 09), para que pueda pasar el técnico.

Sra. Directora Daf: Ya, ¿Se ve la presentación?

Sr. Pedro Alburquerque: Sí Directora se ve.

Sra. Directora Daf: Ya ahora si disculpen el problema, ya ahora sí, ya "Arriendo de Vehículos con Chófer y Combustible para Funciones Municipales de la Dirección de Administración y Finanzas", ID 2770-32-LR21. Dirección, objetivo: La presente licitación tiene por objeto la contratación de 18 camionetas y 2 van (minibús), todos con chófer, combustible, peajes y cualquier otro gasto operacional requerido para el funcionamiento de los vehículos, con el objetivo de prestar servicios de movilización centralizada con las frecuencias y horarios definido por la Unidad Técnica, en conformidad a los requerimientos de las diversas direcciones, departamento y unidades municipales. La disponibilidad presupuestaria para este este concepto es de \$542.450.000.-, Certificado de Factibilidad N° 5-301, fecha 16 de marzo de 2021, cuenta 2152209003. Línea de Módulo A, tipo de vehículo camioneta doble cabina 18 unidades, presupuesto mensual unitario \$1.425.000.- exento de IVA; presupuesto mensual disponible \$25.650.000 exento de IVA; Módulo B Van (minibús) 2 unidades, presupuesto mensual unitario \$1.450.000.- exento de IVA y total mensual serían \$2.900.000.- exento de IVA. Modalidad contrato: La presente propuesta pública consulta por dos ofertas según módulo o línea de cotización a serie de precios mensuales unitarios con adjudicación simple al total ofertado por módulo; línea Módulo A, camioneta doble cabina 18, Módulo B Van (minibús) 2. Apertura de las ofertas: Se presentan 5 proponentes, de los cuales uno presenta garantía de seriedad de la oferta por un monto menor al establecido al numeral 6 de las Bases Administrativas, por lo tanto quedan 5, tenemos el N°1 Luis Humberto Faúndez Salazar con un grupo de personas presenta garantía de seriedad y es aceptada; el N°2 Eusebio del Carmen Piñeiro González, es una es una sola persona, presenta garantía y es aceptada; Transporte Luis Vargas E.I.R.L, también presenta garantía es aceptada; Raúl Antonio Trigo Hermosilla, también presenta garantía y es rechazada; Roberto Antonio Piña Valenzuela, presenta garantía de seriedad la oferta y es aceptada. Características solicitadas de 18 camionetas: Camioneta doble cabina mayor o igual a 2.0 de motor, de centímetro cúbico de motor, color blanco, tracción simple 4.2 o 4.4, transmisión mecánico o automática, ABS sí, combustible diésel, dirección hidráulica, confort are acondicionado, aire acondicionado; alza vidrios, eléctricos, cierre centralizado de puertas, airbag conductor pasajero, asientos 5, norma de emisión euro 5, año de fabricación mayor o igual a 2019, cantidad 18. Especificaciones técnicas Módulo B, características solicitadas para 2 Van: Tipo de vehículo Van (minibús), motor igual o mayor a 2.0, color blanco, tracción simple 4.2 o 4.4, transmisión mecánica o automática, ABS si, combustible diésel, dirección hidráulica, confort aire acondicionado, alza vidrios eléctricos, cierre centralizado de puertas, airbag



conductor pasajero doble, asientos mayor o igual a 9, norma de emisión euro 5, año de fabricación mayor o igual a 2019, cantidad 2. Apertura técnica: El proponente Transportes Vargas E.I.R.L., Rut.: 76.305.152-K, presenta información de los vehículos donde no se estaría cumpliendo las características solicitadas las Bases Técnicas, esto es respecto del vehículo P.P.U. PBVW-33, que señala color gris y se solicita color blanco y los centímetros cúbicos que señalan 1.9 y se solicita mayor o igual a 2.0. Cuadro de cumplimiento requisitos técnicos mínimos descripción: Luis Humberto Faúndez en UTP con varias, varios integrantes; Módulo A, el proponente presenta plazo de entrega de los vehículos solicitados anexo 6 y este es igual o inferior al límite establecido, se cumple el proponente presenta cuadro resumen de remuneraciones ofertadas para el personal, anexo número 7 y la remuneración ofertada es igual o mayor a la mínima exigida, también se cumple. El Módulo B, Eusebio del Carmen Piñero González y Roberto Antonio Piña Valenzuela, se cumple el proponente plazo de entrega de los vehículos, anexo número 6 y también el proponente de presenta cuadro resumen de remuneraciones, anexo número 7, también se cumple en ambos casos; en el Módulo B, en la oferta es de \$450.000.- de Eusebio Piñero y \$410.000.- de Roberto Antonio Piña. En el caso del Módulo A, la oferta es de \$470.000. Ya, tenemos la evaluación económica, en Módulo A, 18 camionetas, se presenta un solo proveedor Luis Alberto Luis Humberto Faúndez Salazar, con las personas que están, componen los dueños de los vehículos. Presupuesto oferta económica \$1.299.000.-, presupuesto disponible \$1.425.000.-, diferencias total presupuesto ofertado, presupuesto mensual unitario disponible un 8,84% del valor total, de menor oferta o sea debajo sobre el... bajo sobre el presupuesto, por lo tanto se cumple. Adjudicación Módulo A: por lo tanto sería a todos esos dueños de vehículos, que es un grupo de personas Luis Humberto Faúndez, Fernando Morales, Bernardo Arias, Fernando Zúñiga, Brígida Díaz, Hugo Salazar Patricio Abarcar, Juan Silva, Héctor Letelier y Alberto Esquivel, con su respectivos Rut., presenta oferta económica de \$1.299.000.-, total ofertado por 19 meses son \$444.258.000.-. Módulo B, ya módulo B, 2 Van (minibús), oferente Eusebio del Carmen Piñero González, presupuesto oferta económica \$1.380.000.-, presupuesto disponible \$1.450.000.-, diferencia de la oferta es un valor menor a 4,83% se cumple; después viene Roberto Antonio Piña Valenzuela que presenta una oferta de un \$1.400.000.- y el presupuesto de \$1.450.000.-, por lo tanto la oferta es inferior a 3,45% y se cumple. Adjudicación del Módulo B: La adjudicación del módulo B sería entonces a Eusebio del Carmen Piñero González, con un presupuesto de \$1.380.000.-, con una oferta de 19 meses de \$52.440.000.-. En consecuencia: conforme a los resultados de la evaluación de ofertas técnicas, administrativas y económicas de la presente licitación, esta comisión evaluadora tiene bien proponer en forma unánime se adjudique la propuesta pública denominada, Informe de Evaluación Licitación 2770-32-LR21, Arriendo de Vehículo con Chofer y Combustible para Funciones Municipales de la Dirección de Administración y Finanzas, para el Módulo A, al proponente Luis Humberto Faúndez Salazar en UTP con Fernando Morales, Bernardo Arias, Fernando Zúñiga, Brígida Díaz, Hugo Salazar, Patricio Abarcar, Juan Silva, Héctor Letelier, Alberto Esquivel, por un monto total de \$444.258.000 exento de IVA, según lo ofertado por el



proponente y para el Módulo B, al proponente Eusebio del Carmen Piñeiro González Rut.: 6.757.956-9, por un monto total de \$52.440.000.-. Ambos para ejecutarse durante 19 meses, según lo establecido en las Bases Administrativas. Acá tenemos un listado de los integrantes del módulo A, son las personas que aparecen acá listado están todos incluidos, excepto el señor Fernando Abarca que su vehículo lo va a administrar Birquer Valenzuela o Wilber Valenzuela, quien va a administrar el vehículo del señor Fernando Abarca que está con problemas de salud y hay un señor Efraín Reyes, que es el único que no a participar del grupo por decisión del mismo grupo. Eso sería el arriendo de los vehículos.

Sr. Abraham Donoso: Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Gracias Presidente, primero señalar que efectivamente este contrato se vio a lo menos en dos Comisiones de Finanzas, se solicitó por parte de algunos Concejales y el pronunciamiento con relación al tema de las camionetas la cual la información fue derivada por parte de la Dirección de Finanzas, entendiendo que son un... cumplen con los requisitos establecidos en las bases, en la cual nunca se estableció tampoco la particular, la particularidad de especificar la continuidad de algunos conductores o prestadores de servicio y en cuyas comisiones se encontraban varios Concejales de los que están presente en esta, en esta sesión de Concejo, no vieron inconveniente en aprobar esta licitación.

Sr. Presidente: Una consulta antes de pasar a votación ¿Qué pasó con esa patente que se había rechazado la camioneta, porque tenía una patente de alcohol la persona qué pasó con eso?. Lo primero de eso fue lo que lo tratamos acá u toda la cosa, pero quiero saber, qué pasó con el que tenía 18 años y era por un enfermedad digamos que tenía 18 atrás, 18 años atrás se había contratado y nunca había tenido problema y se dio como excusa para el dueño, porque tenía una patente de alcoholes y eso no tiene nada que ver para que lo puedan eliminar. Es una pregunta que yo quiero que quede en Acta o a la Secretaría Municipal que ella es ministro de fe, cuando se trató digamos, ese punto primitivamente.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, efectivamente ese punto se dio parece si no me equivoco y me corrige el Presidente de la Comisión de Finanzas en dos comisiones y yo creo la respuesta la tiene la señora Lucía, que acaba de señalar algo al respecto.

Sr. Presidente: Señora Lucía.

Sr. Pedro Alburquerque: Directora tiene su micrófono muteado.

Sr. Directora Daf: Sí, si ¿No entiendo cuál es la relación entre el arriendo de vehículo



con una patente de alcohol?, no sé cuál es la consulta que está haciendo el señor Herman Silva.

Sr. Presidente: La misma que usted está planteando.

Sra. Directora Daf: ¿Qué relación tiene una cosa con la otra? O sea ¿A qué se debe la observación?, ¿Por qué está preguntando eso?.

Sr. Presidente: Estoy preguntando eso, porque al dueño del vehículo le dijeron que por eso no le autorizaban, nada más estoy consultando.

Sra. Directora Daf: No, no, no la persona que no está incluida en el grupo, fue una decisión interna del grupo de choferes, de dueños de vehículos, nosotros no tenemos nada que ver con eso, a nosotros nos presentaron el listado de personas y de vehículos que iban a participar, nosotros no decidimos quien queda y quien no queda, esa es decisión del grupo, de la UTP, no es decisión de nosotros, ellos presentaron una cantidad de vehículos y una cantidad de personas que participarían de la licitación, hay una persona que no quedó incluida pero fue decisión de ellos, no de nosotros y no sabemos a qué se debe.

Sr. Presidente: Bueno entonces pasamos a votación Sra. Secretaria Municipal.

Sra. Secretaria Municipal(S) en votación: Se somete a votación del Concejo, Aprobar la adjudicación del "Arriendo de Vehículos con Chofer y Combustible para Funciones Municipales", ID 2770-32-LR21. Módulo A, al proponente señor Luis Humberto Faúndez Salazar el UTP con Fernando René Morales Yáñez, Bernardo Edmundo Arias Escobar, Fernando Enrique Zúñiga Valencia, brigada perdón, Brígida del Pilar Díaz Gaona, Hugo Enrique Salazar Soto, Patricio del Carmen Abarca Gaete, Juan Bautista Silva Villalobos, Héctor Arnaldo, Letelier Muñoz, Alberto Segundo Esquivel Pizarro, por un monto de \$444.258.000.- exento de IVA. Módulo B, al proponente Eusebio del Carmen Piñeiro González, por un monto de \$52.440.000.- plazo de ejecución 19 meses.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Si Claudita, quisiera que nuestra Directora Jurídica quien también nos presta asesoría en el Concejo, pudiera referirse si esta licitación se ajusta a las bases administrativas propias de la licitación y si se ajusta a derecho como corresponde.

Sra. Directora Jurídica: Buenos días a todos los Concejales y a los presentes,



concejal en Delgadillo específicamente nosotros entendemos que la licitación y los procesos de licitación, cuentan con la debida revisión y además el quórum para este proceso es un quorum calificado, establecido por ley, por lo tanto no habría inconveniente en la aprobación de esta licitación en los términos que se exponen.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Directora Jurídica, sí Claudia ahora sí, de acuerdo al fundamento que nos entrega nuestra Directora Jurídica, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Nadie me dice que estoy muteada, Concejal Ariel Ramos, ¿Ahora sí?.

Sr. Ariel Ramos: Sí, gracias, gracias Claudia, fundamentar mi votación, primero que todo creo que es un contrato muy necesario para la continuidad de los servicios municipales y también hacerle claridad a la gente que está viendo esta transmisión, que para el cambio mando todavía falta más de un mes, por lo tanto se hace necesario que este Concejo siga funcionando y que se siga aprobando estos y otros servicios que son fundamentales para el municipio, en esta ocasión voy a aprobar Claudia, gracias.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas, Concejala Patricia Cocas, Concejala Patricia Cocas.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce, no está.

Sr. Gonzalo Ponce: Sí, sí acá estamos Claudita.

Sra. Secretaria Municipal: Su voto.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, también tomando en consideración la información que nos da la, admi... perdón la Directora Jurídica, apuntando a que se encuentra todo en regla jurídicamente, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva, Presidente del Consejo.



Sr. Herman Silva: Yo en esta oportunidad tengo dudas sobre la materia, al entablar una querrela judicial y me voy a abstener. Bueno estaba aprobada ¿no cierto?.

Sra. Secretaria Municipal: Voy a dar el resultado de la votación don Herman, estaba justamente revisando, ¿ya?. Tenemos una abstención y 7 aprobaciones, por lo tanto se da por aprobado.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 4274

Aprobar, la Adjudicación del "Arriendo de Vehículos con Chofer y Combustible para Funciones Municipales" ID 2770-32-LR21.

Módulo A, al Proponente Luis Humberto Faúndez Salazar en UTP con Fernando René Morales Yáñez, Bernardo Edmundo Arias Escobar, Fernando Enrique Zúñiga Valencia, Brídiga del Pilar Díaz Gaona, Hugo Enrique Salazar Soto, Patricio del Carmen Abarca Gaete, Juan Bautista Silva Villalobos, Héctor Arnaldo Letelier Muñoz, Alberto Segundo Esquivel Pizarro, por un monto de \$444.258.000.- Exento de IVA.

Módulo B, al Proponente Eusebio del Carmen Piñeiro González, por un monto total de \$52.440.000.- Plazo de Ejecución 19 Meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HERMAN SILVA SANHUEZA			X
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	-----	-----	-----
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	7		1

Sr. Presidente: Correcto, pasamos al próximo punto.



"Suministro de Cajas de Alimentos del Departamento de Asistencia Social de la Municipalidad de Maipú por 20 Meses"

- **DIDECO**

Sra. Secretaria Municipal: El próximo, o sea el punto es "Suministro de Cajas de Alimentos del Departamento de Asistencia Social de la Municipalidad de Maipú, por 20 meses", va a exponer el Director de Dideco don Francisco Parra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra don Francisco.

Sr. Director Dideco: Buenos días Presidente, buenos días Concejales, paso a compartir pantalla, ¿Se puede apreciar?

Sr. Pedro Alburquenque: Sí.

Sr. Director Dideco: Sí, "Suministro de Cajas de Alimentos del Departamento de Asistencia Social de la Municipalidad de Maipú por 20 Meses". Objetivo, el presente proceso tiene como objetivo realizar la adquisición de cajas de alimentos no perecibles, para el programa de entrega de mercadería del Departamento de Asistencia Social, por un periodo de 20 meses o hasta agotar el agotamiento de los recursos, estos serán distribuidos de manera parcializada de acuerdo a las órdenes de pedido que realice la Unidad Técnica, es un programa social dependiente de la oficina de asistente social que tiene por objetivo ayudar en el presupuesto familiar, con una caja de mercadería previa evaluación del asistente social. Antecedentes de la propuesta: Modalidad licitación pública entregas parciales hasta el agotamiento de los recursos; presupuesto referencial \$485.604.000.- Unidad Técnica Departamento de Asistente Social Dideco, modalidad asignación simple del total ofertado. Detalles de la compra; Por tipos de cajas, son 3 tipos de cajas: Caja básica que son 17.500 unidades; Caja Básica Especial son 1500 unidades y Cajas Navideñas son 3.000 cajas, dando un total de 22.000 cajas. El detalle de las distintas cajas fue entregado en el informe enviado por correo electrónico. Proveedores que postularon: Postularon 14 empresas, Abatte Productos Para Oficina S.A.; Agroindustrias del Sur; Arrocería San Fernando; Asesoría y Gestión EasyLit Limitada; Sociedad de Negocios e Inversiones G&S SPA; Inversiones Roma SPA; Inversiones Sai; Fedir Chile; Rahue Foods SPA; Roberto Alejandro Valenzuela Valenzuela; Logística Roca SPA; Servicios Integrado Sidap Ltda.; Sociedad Administradora de Casinos y Servicios Aliservice S.A.; Sur Papas Alejandra Lucrecia Sobarzo Mendez E.I.R.L. Cumplían con el cumplimiento de los requisitos mínimos, todos los proveedores cumplen con los mínimos de plazos de entregas y el producto ofertado a excepción de: Proveedor Abatte Productos Para Oficina S.A., Rut.: 96.909.950-0 y Arrocería San Fernando, Rut: 76.360.565-5, ambos quedan fuera de la evaluación por presentar en sus ofertas productos diferentes al formato. Análisis presupuestario: Se muestra en la tabla la oferta económica de los proveedores, siendo los montos indicados con sus diferencias porcentuales.



Respecto al presupuesto disponible, se destaca la oferta de los proveedores Roberto Alejandro Valenzuela y Valenzuela y Fedir Chile, quienes tienen 19% de diferencia al monto inicial siendo \$95.000.000.-, más económico. Se presenta la tabla de evaluación ponderada en puntajes considerando para esto, el número de reclamos por el portal de Chile Compra con un 10%, el plazo de entrega 28%, el precio ofertado equivalente al 60% de la ponderación final y la entrega de documentos. Se presenta la nota obtenida por los proveedores de acuerdo al cuadro de evaluación y del polinomio de notas para el cálculo de calificación ponderada, son los factores de evaluación de que se indica, en esta evaluación el factor precio, fue el decisivo tanto por su ponderación como por la nota obtenida en los demás subfactores, siendo el proveedor más económico quien obtuvo la calificación final ponderada más alta. Resumen de la compra: Finalmente y en conformidad a la evaluación realizada precedentemente al proceso de licitación pública ID 2770-41-LR21 y a lo dispuesto en el numeral, N°8 de las bases, se propone seleccionar la propuesta denominada: "Suministro de Cajas de Alimentos del Departamento de Asistencia Social de la Ilustre Municipalidad de Maipú por 20 meses", al proponente Roberto Alejandro Valenzuela Valenzuela, Rut.: 14.019.332-1, por un monto total de \$389.648.840.- IVA incluido. Eso es lo que puedo informar Presidente y presentar.

Sr. Presidente: Muchas gracias, la palabra otro de los integrantes del Concejo, debe de haber otra persona.

Sr. Abraham Donoso: Presidente.

Sr. Presidente: Sí tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Ya muchas gracias, solo para que quede en Acta, si nos puede comentar el Director de Dideco, ¿Cuán ha sido la cantidad de compras o adquisición de cajas de mercaderías durante el último 12 meses?

Sr. Director Dideco: Considerando, Presidente por su intermedio, para responderle al Concejal, entre el 20-21 han 57.250 cajas Concejal.

Sr. Abraham Donoso: Ok, yo en este tema voy instalar una, unas, no una sugerencia pero una opinión fundada, dado que entiendo que a lo menos a habido una carga de 800 cajas mensuales en el último período, entendiéndolo el tema Covid y todo lo demás, la proyección evidentemente son a ese ritmo unos 10 meses, lo que significa que además estamos dejando una deuda por pagar presupuestaria para el 2022, lo que yo creo que es poco prudente porque yo puedo entender que estas cajas podrían tener una finalidad, una entrega hasta diciembre y deberíamos este gasto de \$417.000.000.-, cargarlo a pago al 2022, no entendiéndolo o no sabiendo cómo están las arcas municipales. Además, considero que es poco prudente también dejar un contrato con una decisión que no corresponde ni a nosotros, que vamos de salida como también a la gestión que también va de salida, comprar



cajas de mercadería de Navidad, porque a lo mejor el Alcalde entrante tendrá otra visión, tendrá otra mirada, tendrá otra mirada de las necesidades que tienen que ir esas cajas al interior, yo creo que también hay una decisión que no nos corresponde a los concejales salientes, ni como nos corresponde a la gestión también saliente. La opinión tal vez de Horacio podría ser determinante dado que él tiene continuidad, pero yo creo que aquí hay un tema distinto, yo en lo particular estoy solicitando y enviando una documentación a la Contraloría, dado que estoy solicitando la auditoría con relación a la entrega de cajas, porque este tema, las cajas son bastante importantes porque tienen que tener una contra muestra, a quién, dónde, a cuántos y además, cada entrega de caja también tiene que ir con un informe social, porque se lo comento porque efectivamente en un periodo anterior yo tuve información correspondiente con responsabilidad con, con nombre y apellido a la cual voy a instalar también a la Contraloría, una funcionaria en la que ha señalado que las cajas solo se entregaban con cédula de identidad y eso me llamó la atención y por eso yo creo que este contrato, no sería pertinente entendiendo que hay una necesidad que pueda haber urgencia, pero este contrato para mi entender criteriosamente lo podría reevaluar la nueva gestión, los nuevos concejales, porque a lo mejor no son cajas de mercadería, a lo mejor son una gift card, son distintas metodologías hoy día de entrega de esta ayuda, esa es mi opinión con respecto a este contrato.

Sr. Presidente: Otra... breve quiere hacer uso de la palabra.

Srta. Patricia Cocas: Sí, señor Presidente, la Concejala Cocas, a propósito de lo que se discute ahora y sobre la inversión en cajas de mercadería, tuvimos muchos casos en este periodo personas necesitando cajas de mercadería, algunos muy dramáticos realmente muy dramático y en algunas ocasiones se les dijo que la caja de mercadería solamente se entregaba una vez al año, entonces me sorprende el número de cajas que se señalan entregadas en el último año, para el número de habitantes Maipú y también haciendo referencia a lo mismo que señala el concejal Donoso, de poder tener la información clara respecto a quien se le entregó y con todos los antecedentes correspondiente y lo segundo, es que tuve la semana por parte de una vecina la denuncia que recibió caja de mercadería, que ella señala, se le exigió tomarse una fotografía con la caja de mercadería y que incluso ella habría manifestado no estar de acuerdo, pero le señalaron que en caso de no sacarse la fotografía no se le entregaría la caja, así que eso a modo de denuncia y si se me pudiese clarificar para ella fue así, pero si se está haciendo lo mismo con otras personas, eso, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Gracias a usted.

Sr. Director Dideco: Por su intermedio Presidente.

Sr. Presidente: Sí.



Sr. Director Dideco: Por su intermedio Presidente, las 57.250, para por lo menos dejarlo en acta, son de 2 años 2020-2021, donde se hizo más la mayor cantidad de compra, que fue con los fondos Covid, que se compraron las 16.000.- cajas, que quedaron... 2 sectores de la comuna con la caja del gobierno, que quedaron digamos y que fue aprobado por Concejo Municipal que fue para poder llegar a la mayor cantidad de vecinos y anteriormente a eso, había habido otra compra también por fondo Covid que fueron de 24.000.-, que fueron las del año pasado. Por consiguiente hoy día, yo por lo personal cada vez que yo entregaba algo, a mí el tema de la fotografía es una evidencia, para que realmente entre comilla queden establecidas a quien se le está entregando un apoyo, no solamente, es solamente para poderle explicar un poco a la Concejala Cocas, pero solamente pensando en, dos tipos de evidencia, que no fuera mal utilizada la caja como en algún momento llegó, que decían que habían funcionarios municipales que entregaban cajas constantemente en algunos domicilios establecidos, referente a eso, yo puedo dar fe que ese era el sentido de la fotografía, por lo menos de la gente con la que yo trabajo, que es de OCCC o todo lo que es la Dideco. Desconozco también lo que pide el Concejal Donoso, referente yo por lo menos nunca pedí un Rut., porque aquí lamentablemente la pandemia nos enseñó que tanto la clase media como la clase vulnerable lo está pasando mal, entonces yo por lo menos siempre he instruido de que se entregue el aporte a cualquier vecino, que no se le designe netamente por un acto de que si es o no es necesidad de tener algo de alimento, creo que entre el adulto mayor y los niños eso no puede faltar en una casa y hoy día comentar, que hoy día la Dideco no tiene cajas de mercadería, solamente quedan kit BEAS y por consiguiente, lo pongo para poder responder a los comentarios que habían hecho los concejales, Concejal Donoso y Concejala Cocas. Eso es Presidente.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, la palabra por acá por favor, Concejal Delgadillo.

Sr. Presidente: Sí, tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, si yo quisiera fundamentar un poco mi votación también a priori, a mí me parece que aquí hay una falta grave de esta administración que nunca fue capaz de transparentar las deudas de arrastre que trae y las deudas de arrastre que van a dejar a la nueva administración que entra del alcalde electo Tomás Vodanovic, entonces mientras esta administración quiere gastarse \$417.000.000.- y dejar amarrado un contrato por casi un año ocho meses, a mí me parece que no corresponde, porque efectivamente en la medida que no son capaces de transparentar las deudas que tienen y que van a dejar en este municipio, el déficit que van a dejar en este municipio, que le hemos pedido incansablemente que se nos manifieste, se nos diga y se nos transparente, hasta ese día, entonces yo prefiero dejar al nuevo Concejo Municipal y ahí va a tener la responsabilidad Horacio junto a otros más, de en un mes más, 30 días más, poder discutir nuevamente este tema y traerlo nuevamente a Concejo y por lo tanto, creo que con ese nivel de poca transparencia de esta administración, no estoy en



condiciones. Presidente de entregarle la posibilidad hoy día de que compren \$417.000.000.-, que efectivamente pueden marcar una diferencia notable frente a las deudas que viene, que trae este municipio esta administración que se va y versus la administración Vodanovic que va a entrar muy pronto, eso Presidente.

Sr. Presidente: Bueno, ahí yo quiero dar mi opinión también al respecto, yo siempre he votado, siempre nunca he cambiado digamos desde que estoy en este municipio, cuando es ayuda para la gente que hay situaciones como el virus que ha atacado al mundo digamos, que no todos tienen la suerte de tener trabajo o tener la suerte de que pueden servirse un plato de comida y yo estaba en una junta de vecinos y pedí que abrieran la caja, quería ver y la quise mover y no la pude mover la caja, era sumamente pesada y yo cuando me toque votar como todos ustedes, voy a votar por la gente y por aquellos que tienen más necesidad y no tienen la suerte a veces de tener trabajo tampoco, no me importa quienes sean pero son personas que tienen necesidad, con hijo chico a veces o adultos mayores, cuando me toque votar voy a votar favorablemente. Bueno, señora Secretaria por favor proceda a la votación.

Sra. Secretaria Municipal(S) en votación: Como no, se somete a consideración del Concejo, aprobar el "Servicio de Cajas de Alimentos del Departamento de Asistencia Social de la Municipalidad Maipú por 20 meses", ID 2770-41-LR21. Se propone adjudicar a un Roberto Alejandro Valenzuela sí, Valenzuela Valenzuela, por un monto total de \$389.648.840.- IVA incluido.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Yo quisiera fundamentar mi voto, recordando lo que dijo el colega Ariel Ramos hace poquito, este Concejo tiene que seguir funcionando hasta que haya un cambio de administración ¿verdad?, queda como un mes y si estamos con este criterio yo no sé si vamos a rechazar todos los proyectos que vienen, para que vamos a seguir juntando y haciendo concejos, la idea mía es que este proyecto de las cajas, es cumple una función netamente social, no es política, los vecinos necesitan este tipo de cajas, Dideco acaba de decir que no quedan en bodega nada más que para repartir y se fijan en un detalle tan de niños para mí, como que el hecho de las fotografías, a mí también me sacan fotos cuando me traen cosas, de tortas de cumpleaños, ellos tienen que demostrar de alguna manera que se entregó el regalo, no tienen función, otro sentido, otro fondo, entonces yo no sé hablan de las deudas de arrastre y no se acuerdan de las deudas que nosotros recibimos en el municipio cuando asumió esta Alcaldía y yo insisto, esto lo de las cajas es una función social, que la gente necesita y espera, porque en un mes más puede ser mucho tiempo para ellos esperar que reciban un regalo así, así que desde ese punto de vista yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.



Sr. Pedro Delgadillo: Sí, yo ya di mi fundamento, voy a esperar creo que mientras no transparente la deuda que tiene este municipio no estoy para aprobar contratos millonarios por ahora, rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, yo quiero ratificar los dichos que pronuncié en la aprobación anterior o como bien lo señalaba el Concejal Saavedra, el municipio tiene que seguir operando, tiene que seguir suministrando los distintos beneficios y ayudas a la población, ahora no por eso vamos aprobar contratos tan extensos yo creo que 20 meses, un año y ocho meses creo que es un poco extenso en las condiciones que nos encontramos dado que estamos a un mes el cambio de mando, creo que no se ve bien en términos de transparencia, dejar amarrado un contrato a tantos meses plazos, creo sí que lo más prudente dado que este es un servicio que tiene que seguir operando, es que se pueda reformular esta adquisición, yo estaría disponible a aprobarla siempre y cuando no sea en un plazo superior a los seis meses de forma tal de darle continuidad al servicio y que la administración entrante, pueda ver las mejores condiciones para licitar esta compra incluso por más de dos años, buscando siempre la eficiencia y la economía a escala, también coincidir con lo que planteaba el concejal Donoso que muchas veces no han quedado muy claro los criterios de distribución de este tipo de ayuda y que derecha, lisa y llanamente, me voy a hacer responsable de mis palabras, se ocuparon en muchas oportunidades para hacer campaña o que muchas veces esos beneficios se entregaron a nombre de la Alcaldesa, incluyendo lo que pasó en las últimas semanas antes del proceso electoral, en lo que nos denunciaron muchos funcionarios y funcionarias, por eso y más, no estoy disponible para aprobar esta modalidad, pero si se reformula sobretodo poniendo énfasis en un plazo mucho más acotado acorde a la transparencia si estoy disponible, por este momento rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Coincido plenamente con lo que ha dicho el concejal Ramos, creo que nadie podría estar en contra de los beneficios o ayudas sociales que necesitan las personas, pero me parece que un contrato de esta magnitud en cuanto monto y en cuanto a duración sobre todo en el considerando que hay un cambio de administración, creo que no es prudente y por lo mismo también estoy dispuesta con una nueva formulación aprobar, porque es algo que se requiere, pero no en esta condiciones y respecto al tema de lo que se señaló aquí, de la foto, mí no me parece algo menor, porque uno perfectamente puede registrar quien recibió una caja o quien no la recibió con su documentos que permanecen de manera privada en archivo en el municipio, pero no necesariamente con una foto, sobre todo si la gente no lo quiere, porque yo creo que eso atenta contra la dignidad de las personas, a mí me llama mucho la atención que a una persona se le obligó, porque si alguien no quiere no quiere, bueno y por estas razones, no por



el tema de la fotografía sino que por lo que señalo anteriormente rechazo.

Sra. Claudia Sandoval: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Si también fundamentar mi votación Claudia, compartir lo que señalan acá los colegas Concejales, la desprolijidad en los registros de entrega, cuando una entrega beneficios tiene ciertos criterios de evaluación y ciertos documentos que debe respaldar para poder entregar una ayuda social, por tanto me sorprende el tema que plantea la Concejala Cocas de que le tomaban fotos a los funcionarios y más me sorprende lo que hice el colega concejal Horacio Saavedra, porque a mí nunca me llegaron de regalo tortas y tampoco las hubiese recibido si me hubiesen llegado por parte municipio. Por tanto, encuentro que aquí hay una desprolijidad comparto plenamente con el Concejal Donoso y también si el tema pertinente sumarme a la consulta que él va a hacer a la Contraloría, la solicitud de auditoría para este tipo de ayuda y por tanto yo rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Si yo también quisiera fundamentar mi votación, considero pertinente lo que dice señala la Concejala Cocas, principalmente por el hecho de que entendiendo de que se debe dejar un registro y comprendo que ese ha sido el procedimiento desde Dideco, para hacerse cargo de este conteo de poder dejar explícito hacia donde han llegado las cajas, lo que plantea la Concejala Cocas es fundamental si una persona no quiere acceder a sacarse esta foto debe ser respetado, es algo que se debería tal vez mejorar para adelante, pero principalmente el hecho de poder tener este contrato que sé que muy necesario y sé que es importante que... que suceda que se mantenga este beneficio hacia las personas, ojalá de una forma más ordenada y que se pueda enfocar bien a quien se le entregan los recursos, en ese sentido siempre he tenido una diferencia con la posición que ha tomado la administración, de que sea de manera tan amplia, siendo que los recursos no alcanzan muchas veces como para llegar a toda la amplitud que uno querría, enfocándose en la eficiencia del beneficio, pero eso ya es otro criterio de discusión, lo que sí me preocupa es el hecho de que este contrato quede para tan largo plazo siendo que estamos a portas del cambio de una administración, en ese aspecto por ejemplo, podrían variar las necesidades, lo integre esta caja, podría ser algo que necesitaríamos por ejemplo modificar en algún plazo, por lo tanto en este caso no me encuentro en condiciones para poder aprobar, por lo tanto rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Concejal Abraham Donoso: Con relación a lo señalado también en mi argumentación más allá, yo creo solo señalar 2 cosas y aquí sin polemizar y con todo respeto que me merece Horacio, aquí no existe o no existió una auditoría al ingreso al ingreso de este municipio para que nos diera certeza de las deudas de



arrastre, solo recordar que la única deuda que está, esta gestión recibió y nos manifestó en concejo fue la CODEDUC, la cual me recuerdo que en una sesión de Concejo el Secretario de esa corporación decía que había un arrastre de \$200.000.000.- y solo más allá del plazo de esta contratación, yo creo que aquí Director una recomendación muy desde la experiencia, fácilmente podemos hacer una contratación directa por menos de \$25.000.000 y aproximadamente van a ser 1.000 cajas, donde efectivamente usted puede someterse al reparto de esas 1.000 cajas manteniendo este mes, yo creo que esa es la posibilidad administrativa más rápida, yo creo que ninguno nosotros tendría ninguna dificultad más allá de que pase los \$25.000.000.- o sea menor de \$25.000.000.- usted puede hacer una contratación directa sin la autorización de este o sin la aprobación de este Concejo y habría una solución inmediata, tendría dentro de sus arcas de asistencia social más de 1.000 cajas y ahí estamos hablando justamente del mes que nos queda, esa es una posibilidad y en virtud de la sanidad un poco de las cuentas y por la extensión de.. de este número de cajas y también del recurso y como lo señalaba a lo mejor nueva administración tiene otra mirada de la entrega o lo que podría contener esa caja, esa sería mi posición de colaboración ante este hecho posiblemente podría afectar algunos vecinos, Por lo anterior también rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Sumarme a las palabras del Concejal Horacio Saavedra y apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva, Presidente del Concejo.

Sr. Herman Silva: Yo mantengo digamos lo que venía en tabla y apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: La votación, tenemos 3 aprobaciones y 6 rechazos, por lo tanto se concluye que está rechazada la propuesta efectuada por el Director de Desarrollo Comunitario.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 4275

Aprobar, el "Servicio de Cajas de Alimentos del Departamento de Asistencia Social de la Municipalidad de Maipú", por 20 meses, ID 2770-41-LR21, adjudicar a Roberto Alejandro Valenzuela Valenzuela, por un monto total de \$389.648.840.- IVA incluido.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	



ARIEL RAMOS STOCKER		X	
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ		X	
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	3	6	

“Conservación de 13 Multicanchas Diversos Sectores de la comuna de Maipú, Código BIP N°30486419-0”

- **SECPLA**

Sr. Presidente: Señora Claudia.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, el próximo contrato es conservación de 13 Multicanchas de los Diversos Sectores de la Comuna, Código BIP 30486419-0. Expone el Director de Secpla don Alexander Vásquez.

Sr Director de Secpla: Bien, muy buenos días al Concejo, voy a proceder a compartir pantalla, ahí, primero que todo recordar al concejo de que esta es la segunda licitación la referida a las multicanchas, a la conservación de multicanchas, ya que la primera fue la 2770-120-LR20, que contempló la conservación de 22 multicanchas, pero y bueno y que estaba dividida en 8 módulos esta división en módulos de menor cantidad de multicanchas, fue digamos una solicitud que se conversó en conjunto con la Dirección de Obras, ya que la inspección técnica la vez pasada de cerca de 30 multicanchas, la verdad que era bastante dificultosa y además que una sola empresa se adjudicara tantas multilchachas le generaba problemas a la misma empresa, por eso es que se decidió atomizar digamos, esta nueva licitación este nuevo proyecto de conservación en 8 módulos y como señalé en esa primera licitación, lamentablemente de los 8 módulos solamente se pudieron ubicar 3, quedando sin oferentes 5 de esos 8 módulos, entonces ese es, en eso consiste esta licitación que se hizo con los restantes 13 multicanchas que no se adjudicaron el proceso original. Bueno, entonces esta es la presentación de “Conservación de 13 Multicanchas Diversos Sectores de la Comuna de Maipú”, el código BIP 30486419-0 y la ID de esta licitación fue la 2770-38-LR21, en la... esta licitación tenía por objeto la contratación de la conservación de estas 13 multicanchas y es decir la carpeta, el cierre los cierres perimetrales, el equipamiento e iluminación con la finalidad de dotar al recinto a los recintos de condiciones adecuadas para la práctica del deporte. Esta licitación entonces consistió de 5 módulos por una oferta a suma alzada con detalles de precio unitarios por partida, con asignación simple al total ofertado, en



pesos chilenos sin reajuste, sin interés ni anticipo, con un presupuesto disponible por módulos. El financiamiento de este proyecto es 100% del gobierno regional, según la resolución exenta 1320 del año 2020. Aquí está, se señala los módulos, los primeros 2 módulos consistieron en 2 multicanchas y los siguientes 3 módulos en 3 multicanchas, entonces los valores fluctúan entre los \$31.000.000 - \$32.000.000.- hasta los \$61.000.000.-. Bueno, a esta licitación participaron 3 perdon, 5 proponentes, pero de los cuales el proponente Omar Alejandro Ricouz Bergen no presenta garantía de seriedad de la oferta, por lo tanto se rechaza su oferta de acuerdo al numeral 8.2, letra A, B y C de las Bases Administrativas; Porte Vicemart SPA no presentó oferta técnica ni económica, por lo tanto también se rechaza su oferta de acuerdo al numeral 8.2, letra A y B de las bases administrativas, quedando digamos para evaluación 3 oferentes que son: Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., Retail, Diseño y Construcción SPA; SL Multisport SPA en UTP con Sociedad Constructora Ferrol Proyectos Ltda. Bien, entonces procedió a revisar primero que todo si cumplían con la disponibilidad de... presupuestaria, porque las ofertas eran a presupuesto disponible, por lo tanto para el Módulo N°1 se presentaron, bueno solamente 1 oferta que fue la de Retail, Diseño y Construcción SPA, ahí procedió no cierto como establecen las bases la Comisión Evaluadora a revisar los presupuestos, detectó algunos inconvenientes, algunas errores digamos en la suma aritmética pero este oferente cumple con el presupuesto, está dentro del presupuesto disponible. Para el Módulo N°2 hubo 2 ofertas Enrique Troncoso E.I.R.L. y Retail, Diseño y Construcción SPA; también se procedió a hacer la revisión y la corrección correspondiente por parte de la Comisión y ambos proponentes cumplen con estar dentro del presupuesto disponible. Para el módulo N°3 fueron 2 oferentes también: Retail Diseño y Construcción y SL Multisport SPA en UTP con Sociedad Constructora Ferrol Proyectos Ltda., acá también la Comisión Evaluadora procedió a revisar aritméticamente el presupuesto y detectó un error, ya que en la sumatoria del subtotal de cada multicancha y en su oferta total presenta un valor que no, que está mal sumado digamos y el valor corregido es de \$65.555.000 y fracción, por lo que superaran +16,66% presupuesto disponible, por lo tanto no cumple y este oferente queda fuera. Para el Módulo N°4, se presentó solamente Retail, Diseño y Construcción SPA y cumple con el presupuesto disponible. Para el Módulo N°5 presentaron 2 ofertas: Retail Diseño y Construcción SPA y SL Multisport SPA, acá también hubo un error en la sumatoria por parte del último oferente SL Multisport y la oferta supera corregida supera en un +4,95% el presupuesto disponible por lo tanto no cumple y queda fuera del proceso de licitación. Se concluye por parte de la Comisión Evaluadora que SL Multisport SPA en UTP con Sociedad Constructora Ferrol Proyectos Ltda., deben quedar fuera de la evaluación ya que en sus propuestas por los módulos 3 y 5 superan la disponibilidad presupuestaria. Bien entonces quedan 2 oferentes en competencia, uno es Enrique Troncoso y el otro Retail Diseño y Construcción, para el Módulo N°2 y N°3 Enrique Troncoso, para el Módulo 1, 2, 3, 4, 5 Retail Diseño y Construcción y de acuerdo a las bases se procede a ver el cumplimiento de los requisitos mínimos, que por una parte establecen que se requieren profesionales para..., como profesionales residentes que se llaman a cargo de la obra, que puede ser ingeniero civil,



constructor, constructor civil, arquitecto o técnico en construcción, en este caso, bueno Enrique Troncoso cumple, oferta para el Módulo N°2 un constructor civil y para el módulo N°3 un ingeniero civil en obras civiles, también cumple con el plazo de ejecución, pero lamentablemente Retail Diseño y Construcción no adjuntó el certificado o la fotocopia simple del certificado de título de los profesionales residentes de obra y la Comisión de Evaluadora procedió a solicitar a la unidad de licitaciones que por foro inverso solicitara al proponente esta documentación y transcurrido el plazo legal de esto que son 48 horas 2 días, la empresa no responde, no manda este certificado de título, fotocopia de este certificado de título y bueno ya la Comisión Evaluadora teniendo esto a la vista, señala que no tiene cómo verificar que los títulos de los profesionales sean tales, por lo tanto de acuerdo al numeral 9.2 de las Bases Administrativas, el proponente no sigue en evaluación y su oferta es descartada del proceso de licitación. Por lo tanto, sigue en evaluación la oferta de don Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L para el módulo N°2 obtiene un puntaje en lo técnico administrativo de 1,98 puntos y para el Módulo N°3 un puntaje de 2.8. En la parte económica, para el Módulo N° 2 obtiene 4.2 y para el módulo N°3 también 4.2, por lo tanto el resumen del puntaje ponderado final para el Módulo N°2 asciende a 6.18 puntos y para el Módulo N°3 un 7. Por lo tanto, analizados los antecedentes técnicos, administrativos y económicos, se señala la Comisión de que este proponente cumple con el puntaje mínimo y por otra parte, la Comisión Evaluadora propone se declaren desiertos los módulos 1, 4, y 5, ya que la oferta presentadas fueron descartadas en el proceso de licitación. Proposición de adjudicación, consecuencia la Comisión Evaluadora propone en forma unánime se adjudique la propuesta pública "Conservación 13 Multicanchas Diversos Sectores de la Comuna de Maipú" Código BIP 30486419-0, al proponente Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L. Rut.: 52.005.413-8, para el módulo N°2 por un monto de \$33.474.697.- y un plazo de ejecución de 90 días corridos y para el Módulo N°3 por un monto de \$60.437.870 y un plazo de ejecución de 139 días corridos. Hasta ahí la presentación concejales, Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Han escuchado la intervención, ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra sobre lo mismo?, señora Secretaria pase a tomar la votación pertinente.

Sra. Secretaria Municipal(S) en votación: Se somete a consideración del Concejo aprobar propuesta pública, "Conservación 13 Multicanchas Diversos Sectores de la Comuna de Maipú", código BIP 30486419-0, a don Enrique Troncoso Ingeniería y E.I.R.L., Módulo N°2, por el monto total de \$33.474.697.- IVA incluido, por un plazo de 90 días corridos y para el Módulo N°3 por un monto total de \$60.437.870.- IVA incluido, y por un plazo de 139 días corridos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Quisiera argumentar un poco mi votación, me quedé pensando en el punto anterior, no sé si los vecinos les estará más interesado en este tipo de conservación de canchas a preferir una caja de alimentos en estos



momentos y en ese aspecto ya prefiero abstenerme, porque esta es una cosa que puede ver la nueva administración y eso es necesario, aunque si bien es cierto son fondos de Gobierno Regional, pero yo espero que sean consecuentes los demás concejales con lo mismo, que le dejen la tarea a la nueva administración y nos preocupemos de los vecinos, yo la verdad que me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Quisiera fundamentar mi votación Claudita, primero agradecer a Secpla y en particular a Alexander, por este tremendo trabajo que vienen haciendo hace mucho rato respecto de conseguir fondos del Gobierno Regional y aplicarlos dentro de la Comuna, porque esto también va en beneficio directo uno vecinos, lo revisamos en más de alguna Comisión de Deportes y efectivamente es un beneficio para la gente, para los jóvenes, así que con toda alegría voy a aprobar este contrato.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Bien fundamentar mi votación, responderle bueno al Concejal Saavedra que si no aprobamos las cajas de mercadería en lo particular y mi visión fue porque era un contrato muy extenso, jamás dije que las cajas de mercadería no eran necesarias, si en la próxima sesión de Concejo se nos quiere traer un contrato reformulado con gusto vamos a estar disponibles para esa aprobación. En relación a lo que estamos sometiendo a consideración a aprobación en este momento, creo que el deporte hay que verlo como una inversión no como un gasto sobre todo en los sectores vulnerados, en... en particular en los territorios que tienen menos infraestructura deportiva, de verdad creo que es un gran aporte y consideración que, tal como lo es el Concejal Delgadillo esto viene de un trámite extenso de la Secretaría Comunal de Planificación sabemos que no es fácil conseguir los fondos que en este caso vienen del Gobierno Regional, comprendiendo también que estos proyectos no se ejecutan de la noche a la mañana, voy a aprobar en este caso.

Sra. Secretaria Municipal: Ya, Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Sí, voy a fundamentar el voto y el señalar en primer lugar que para que, bueno que me alegra que el concejal Horacio Saavedra esté sacando la voz en el Concejo, ya que yo al menos en estos 4 meses lo he oído intervenir poco y nada, además de no haberlo visto tampoco estos 4 meses que he estado casi los días yendo a concejalía, en las oficinas de la concejalía, así que me alegra que esté interviniendo y sacando la voz y a propósito de lo que señala quiero decir que yo creo que nadie puede estar en contra de un beneficio como las cajas de mercadería, pero aquí se fue suficientemente claro para señalar que es un contrato de 20 meses, con un monto que realmente es exorbitante y considerando que está bien, las cajas mercadería son una ayuda urgente pero esos recursos en ese monto



debiesen más que ser un gasto una inversión para ayudar a gente a salir de la pobreza, por lo tanto, yo creo que ese es un argumento ya suficientemente válido para votar de esa manera y de que hay consecuencia por supuesto que la hay, estos otros proyectos que se nos plantea tiene que ver con fondos regionales yo en una ocasión anterior ya aprobé un proyecto que tenía que con eso para los adultos mayores y por lo mismo, es que lo voy a aprobar, por supuesto, porque es una inversión así que yo también llamé a que si está preocupado de los vecinos a que sea coherente y vote favorablemente, como lo ha hecho con las cajas de mercadería en vez de emplazar a sus colegas que creo que están actuando de la mejor forma posible y yo creo que los argumentos que se han dado son realmente contundente y por lo mismo, voy a aprobar esta inversión que va a quedar establecida en la comuna en el largo plazo, así que apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Srta. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Sí también quisiera fundamentar mi votación, encuentro que esto es una inversión necesaria, es algo que se ha trabajado con mucha seriedad y es algo que esperan los vecinos y sobretodo que es con fondos externos, coincido con lo que dice la Concejala Cocas de la sorpresa del emplazamiento de don Horacio Saavedra y me alegra que esté más tema activo, vemos de que Chile despertó, Maipú despertó, por qué no también Horacio Saavedra de su forma ahí haya despertado también en este Concejo, así que también con muchas esperanzas de que esto funcione bien, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido

Srta. Karen Garrido: Más que nada esto es un tema que los vecinos también han solicitado durante mucho tiempo, yo creo que una de las cosas que me siento orgullosa fue de haber aprobado las platas de conce... del Core para varios proyectos que hubieron en esta administración y es por eso que tampoco me podría abstener o rechazar de esta votación, yo o apruebo porque sé que es algo que beneficia a los vecinos y hasta el último día voy a estar con ellos.

Sra. Secretaria Municipal: Don Herman Silva, Presidente del Concejo.

Sr. Herman Silva: Con el mayor gusto apruebo.



Sr. Secretaria Municipal: Estoy revisando, ya tenemos 8 aprobaciones y una abstención, por lo tanto se da una aprobada.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 4276

Aprobar Propuesta Pública, "Conservación 13 Multicanchas Diversos Sectores de la Comuna de Maipú, Código Bip N°30486419-0, a Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., **Módulo 2**, por el monto total de \$33.474.697.- IVA incluido, por un plazo de 90 días corridos; y para el **Módulo 3**, por un monto total de \$60.437.870.- IVA incluido, por un plazo de 139 días corridos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ			X
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	8		1

Sra. Secretaria Municipal: Presidente.

Sr. Presidente: ¿Hay otro punto señora...?

3-2.- Modificación Presupuestaria N°1 Ajuste Saldo Inicial de Caja del Presupuesto Municipal año 2021

Sra. Secretaria Municipal: Sí, el próximo punto es Modificación Presupuestaria N°1 Ajuste Saldo Inicial de Caja del Presupuesto Municipal año 2021. Entiendo que lo va a exponer don Alexander.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la Palabra.

Sr. Abraham Donoso: Antes que exponga, Presidente.



Sra. Secretaria Municipal: Le dio la palabra Concejal.

Sr. Abraham Donoso: A ya me dio la palabra, disculpe Presidente, Presidente le quería por intermedio suyo, que usted pudiera tomar la decisión de poder bajar este punto de la tabla, dado que hay varios temas que quedamos, no pendientes pero quedan un poco a la magnitud de la modificación o de ajuste de caja dado que habitualmente el ajuste de caja se hace el primer mes de enero de cada año y hoy día se está haciendo aproximadamente cada... después de 6 meses y particularmente son una carga importante de pagos 2020, entonces le quería solicitar a usted Presidente, tener a voluntad de bajar este punto de tabla y someterlo a votación, así como cuando usted solicitó también anteriormente bajar un punto y nos adherimos, es porque evidentemente nos interesa chequear bastante bien este ajuste de caja, dado que sólo viene pago de deudas entendiéndolo que hay ingresos de la SUBDERE, una cantidad \$700.000.000.-, pero si hay una modificación y un ajuste aproximadamente de \$3.200.000.000.- y todo lo que la merma los 700 son pago de deudas, entonces creo que hay que entrar más al detalle, creo que también los equipos que ingresan al municipio también deberían tener una mirada más técnica, porque yo analizando el presupuesto entregado por parte de la unidad técnica, aún se conservan los 48.000.000.000.- de pago de trabajadores el ítem 21, sabiendo que son \$52.000.000.000.- ahí ya hay un déficit de \$3.000.000.000.- que hay que considerar también y hay que evaluar también en que se está pagando y a qué se está pagando, por eso yo le solicito a nombre de los demás concejales poder bajar este punto de tabla verlo en el Concejo del mes de junio.

Sr. Presidente: Ya otra, ofrezco la palabra y enseguida pasamos a lo que proponía el Concejal, a lo que propone.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí Presidente, Concejal Delgadillo por acá, por su intermedio Presidente, sí solamente quisiera al igual que el Concejal Abraham Donoso, Presidente de la Comisión de Finanzas, que efectivamente este ajuste debería haber pasado enero a lo mucho marzo, deberían haber pasado el saldo inicial de caja o modificación 1, que corresponde a la disponibilidad neta proveniente del 2020, tanto en cuentas corrientes, bancaria, como en efectivo. Así es que efectivamente yo creo que estamos muy fuera de los plazos correspondiente y me sumo a la moción también del Presidente de la Comisión de Finanzas de bajar este punto de tabla Presidente por favor, gracias.

Sr. Ariel Ramos: Ariel Ramos por acá, también me sumó a la propuesta del Concejal del Concejal Donoso Presidente de la Comisión de Finanzas.

Srta. Marcela Silva: También me sumo Presidente.

Sr. Gonzalo Ponce: También quisiera expresar, que me sumo a esta moción.



Sr. Presidente: Sí, señora Secretaria, tiene que ser con acuerdo del Concejo para bajarla. Consúltele al Concejo si están de acuerdo con esa proposición.

Srta. Karen Garrido: Estás muteada Claudita.

Sra. Secretaria Municipal: Muchas gracias. De acuerdo al artículo 15 de la Tabla de las Sesiones Ordinarias, 2º párrafo dice que: El Presidente podrá con la aprobación de la mayoría de los concejales, modificar el orden de las materias de la tabla de componía las prioridades que estime necesarias, asimismo a petición del Presidente del Concejo y con acuerdo de la sala podrá incorporar nuevas materias o retirar materias de la Tabla Ordinaria. Directora Jurídica ¿es así?

Directora Jurídica: Claudita estoy por acá, sí efectivamente ya podría someterse a votación el bajar el punto de tabla de acuerdo al artículo que usted acaba de mencionar.

Sra. Secretaria Municipal(S) en votación: Muchas gracias Directora. Vamos a someter entonces a votación retirar el punto de tabla de acuerdo a lo expuesto en el Reglamento Interno del Concejo y artículo que recién acabo de mencionar que será parte integrante del acta que es la Modificación Presupuestaria N°1 Ajuste de Saldo Inicial de Caja del Presupuesto Municipal año 2021.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Quiero fundamentar mi votación, yo creo que al rechazar esta modificación estamos poniendo muchos problemas a varias entre ellas por ejemplo: La aprobación de las subvenciones que son básicas y muy importantes para esto, pensando en eso yo rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo la moción de bajar el punto de tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí también apruebo la moción de bajar el punto de tabla y si lo tiene a bien el concejal Donoso Presidente de la Comisión de Finanzas, a ver si podemos generar acuerdo para la citación para la Comisión de Finanzas en donde podamos profundizar en esta materia. Apruebo que se baje.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo la moción de bajar el punto de tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo la moción también.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Voy a aprobar bajar la moción de tabla del ajuste de caja y solo también referirme a lo señalado por el Concejal Saavedra, en el presupuesto es claro que es el pago de deuda, su gran, la gran mayor cuantía de los dineros son para pagar deudas 2020, señalar además que nosotros en años anteriores en esta gestión hemos aprobado las subvenciones en el mes de marzo y esta gestión siempre las ha entregado en agosto y no estoy diciendo que sea bueno, pero la premura hoy día me parece bastante extraña, esa fundamentación por lo anterior reitero apruebo el bajar esta tema de tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Bueno efectivamente, antes de emitir mi votación quiero consultarle a la Directora Jurídica o a la Administradora, si me pueden bien responder el tema de las subvenciones, porque en este minuto estamos con urgencia por parte de varios, varios organismos, varios organismos que reciben las subvenciones emblemáticas como el templo en donde nosotros ya nos habíamos referido en algún momento con Horacio y quiero hacerle la consulta de cómo perjudica esto las Subvenciones Emblemáticas y los FONDEVE, también asimismo quiero saber en qué condición quedan las deudas que efectivamente se tienen que cancelar de alguna u otra forma, me gustaría si me pudieran responder.

Sra. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente.

Sra. Secretaria Municipal: Don Herman, la Directora Jurídica está solicitando la palabra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Sra. Directora Jurídica: Respondiéndole a la Concejala, bueno lo primero nosotros estamos siguiendo las instrucciones de los dictámenes respecto al presupuesto inicial, modificaciones y ejecución presupuestaria, del dictamen N°2010 del 2016, 15 de marzo del 2016; lo segundo las subvenciones todavía no se han pasado por Concejo, ya hubo una verificación de cada una de las Subvenciones Emblemáticas que otorgaba el municipio, dado también el presupuesto interno de la municipalidad y esa materia no me compete, sino que compete a la Dirección



de la Dideco, no cierto, revisar cada una de esas subvención emblemáticas, sin perjuicio de lo anterior, como bien se establece en la instrucción y las bases administrativas y en el dictamen que acabo de mencionar, las modificaciones presupuestarias son esenciales para poder no cierto pagar y en definitiva yo me voy a referir a la Ley Orgánica de Municipalidades, particularmente en el artículo 5, que establece que el cumplimiento de las funciones de la Municipalidad, dentro de sus atribuciones la letra B, elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto municipal, yo entiendo la premura en el pago de las Subvenciones Emblemáticas, entiendo que este punto lo pusieron con anterioridad en el Concejo sin embargo, sin una modificación presupuestaria no podemos pagar ninguna subvención. Esa sería la respuesta Concejala.

Srta. Karen Garrido: Muchas gracias, en base a lo expuesto por usted yo rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Me falta don Herman tomarle la votación a usted, su votación, ¿Presidente?

Sr. Presidente: Entonces someten a votación.

Sra. Secretaria Municipal: Sí don Herman, pero me falta su votación.

Sr. Herman Silva: Ah falta la mía.

Sra. Secretaria Municipal: Sí pues, falta que usted vote.

Sr. Herman Silva: Yo creo que las subvenciones emblemáticas siempre se le ha dado como que no pueden esperar, porque son instituciones de se mantienen con la subvenciones y por lo tanto, me quedo con lo que venía propuesto y rechazo la demora.

Sra. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente.

Sra. Secretaria Municipal: Directora Jurídica está solicitando la palabra Presidente.

Sr. Presidente: Sí, tiene la palabra.

Sra. Directora Jurídica: Solamente dejar también en el antecedente a cada uno de los concejales la premura en los temas PMU, en el tema del bono de los recolectores de basura ya, porque esto también tiene incidencia directa yo entiendo que hay una votación que ya se expresó por los Concejales, sin embargo, podría plantearse en el primer Concejo de junio, porque finalmente lo que yo entiendo que ustedes independiente de la votación, independiente dejar el punto, ustedes no pueden paralizar el municipio respecto de los presupuestos, porque está establecido por ley, no quiero entrar en el ámbito jurídico, porque claramente usted tiene mucha experiencia en esto, ya ustedes lo saben pero tomar en cuenta los



PMU y tomar en cuenta también el bono de transferencia de los recolectores de basura del municipio, que estaría afectando un porcentaje de aproximadamente \$48.000.000.- de esa transferencia.

Sr. Presidente: Entonces, lo que concretamente plantea usted en la próxima reunión volverlo a traer digamos en tabla.

Sra. Directora Jurídica: Es que Presidente disculpe, el tema es que la propuesta es base al Presidente del Concejo a usted la plantearon algunos concejales bajar el punto y está sometido a votación, entonces está dentro del reglamento que este punto se baje, porque está sometido a votación, sin perjuicio de lo que se ha expresado, yo estoy indicando y aclarándole los concejales también que está en... no está en discusión que el punto no se vea en un concejo próximo, sino que la premura que tiene el revisar la Modificación Presupuestaria N°1 Saldo Inicial de Caja, porque paralizaría financieramente al municipio por las obligaciones que tiene éste, eso es lo que estoy criticando.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente por su intermedio por favor Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Presidente antes, ¿Puede ser?

Sr. Pedro Delgadillo: Sí Abraham adelante, ya peladito.

Sr. Abraham Donoso: Bueno Presidente, solo y también para la administración general, evidentemente sabemos el tema jurídico que, que hace un poco, un poco el rodaje municipal, pero el bajar la... y también establecerlo en el acta, el bajar este punto no es con el propósito claramente de entorpecer, sino que efectivamente tenemos también una salida, que es poder hacer un Concejo Extraordinario esta próxima semana, ¿Por qué?, porque tampoco queremos dejar y en lo particular no quiero dejar establecido que aquí con esto estamos entrapando particularmente las subvenciones, porque tampoco nadie de los concejales sabe cuánto va a ser el monto de las subvenciones, nadie sabe si efectivamente a los bomberos le van a pasar los \$200.000.000.- o a los bomberos les vamos a tener que decir que son 100, entonces yo creo que esas son las consultas que nosotros hoy día después de la Comisión de Finanzas no establecimos, ¿están?, ¿si son los montos?, porque vamos a tener que pagar con urgencia, efectivamente tampoco no queremos perjudicar a los trabajadores de... del retiró de basura también existe ese bono, por eso yo también establezco con este Concejo poder hacer un Concejo extraordinario la próxima semana y eso evitar que sean 10 días, que sean 5 y tener esa información al detalle, porque también y así como lo han señalado los demás Concejales también que los vecinos sepan cuánto va a ser el monto establecido por esta gestión también en subvenciones, que no sea responsabilidad de los que vienen y que tengamos ese marco para todos y eso siempre, lo quiero también a hacer extendible a todos los Concejales y a todos los funcionarios de esta gestión, que nos, que nos vamos ya



este otro mes que tenemos que tener una salida transparente, una salida donde efectivamente de los datos encima la mesa donde no caigamos en lo que esta gestión tal vez cayó en el que me dejaron la gestión pasada, que la gestión pasada no pagó y que la gestión pasada... no, yo creo que nosotros tenemos que dar un ejemplo todos, aun teniendo las diferencias que tenemos, en lo político, en lo administrativo y en el como nosotros miramos una gestión, de poder salir y que ninguno de los futuros concejales y la futura autoridad establezca el, el hecho de que otros dejaron, que terminemos eso también en Maipú. Yo creo que a nosotros nos corresponde ser responsable en dejar una mirada sana, efectivamente la radiografía real de lo que tiene este municipio y como va a quedar. Eso Presidente para establecerlo también para su tranquilidad, esto no es entorpecer, sino que podemos hacer efectivamente un Concejo Extraordinario con este tema, con todas las solicitudes que hoy día nosotros podemos consultar, ¿Cuáles son las deudas que vamos a pagar con urgencia?, ¿Cuáles podemos dejar?, ¿Cuáles debería otros decidir? y efectivamente ¿Cuánto efectivamente son los montos de las subvenciones? y ¿A cuántos vecinos se les va a entregar las subvenciones?. Porque eso nadie lo sabe, entonces ahí hay un detalle importante para saberlo. Gracias Presidente, gracias...

Sr. Presidente: ¿Qué día proponen? ¿Qué día propondría usted para la próxima semana?, punto único sí.

Sr. Abraham Donoso: Punto único yo creo para el próximo jueves, a la misma hora tenemos ya, esa es mi propuesta Presidente.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente por su intermedio, le parece que tomemos primero la votación, o sea darles el resultado de la votación.

Sr. Presidente: Sí.

Sra. Secretaria Municipal: ¿Cierto?. Entonces por 6 aprobaciones y 3 rechazos, entonces se aprueba retirar de la tabla de Concejo y de acuerdo al Reglamento Interno del Concejo, Artículo 15, párrafo 2, La Modificación Presupuestaria N°1, Ajuste Saldo Inicial de Caja del Presupuesto año 2021.

En consecuencia, entonces se resuelve:

ACUERDO N° 4277

De acuerdo al Artículo 15° Reglamento Interno del Concejo, Párrafo 2°, se retira punto de tabla, correspondiente a la Modificación Presupuestaria N°1 Ajuste Saldo Inicial de Caja del Presupuesto Municipal Año 2.021.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HERMAN SILVA SANHUEZA		X	
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ		X	
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA		X	
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	6	3	

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente por su intermedio por favor.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Delgadillo está solicitando la palabra Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias señor Presidente, si yo quisiera manifestar también mi acuerdo con el Concejal Presidente de la Comisión, Concejal Donoso Presidente de la Comisión de Finanzas, que efectivamente el día jueves es un buen día para poder revisar estos antecedentes, que la administración nos aclare también algunos puntos importantes, como por ejemplo, sería bastante responsable que alguien dijera, por qué esto no se presentó en tiempo y en plazo adecuado, por ejemplo.

Nota: Se deja consignado en acta, que esta sesión de Concejo fue grabada en forma automática por el sistema en dos partes, la primera correspondiente a 01:46:36 y la segunda 00:15:58. Al iniciar la transcripción de la segunda parte, en este mismo punto, se observa la falta de un extracto, se verificó con DITEC y efectivamente, el sistema omitió un lapso de grabación, por lo cual se está dando continuidad a la transcripción en forma fidedigna de lo que se escucha en el audio.



Srta. Patricia Cocas: Innumerable casos no solamente de ayudas sociales que no han sido satisfechas sino que también, con los temas de zoonosis tenemos una lista enorme de personas solicitando hace mucho rato esterilización, que quedan fuera los cupos y de verdad que allá hay un problema con la implementación de la Ley de Tenencia Responsable, lo que se está haciendo es completamente insuficiente y es algo que no puede esperar porque estamos hablando de familias que a veces viven hacinadas en una pieza o en pequeños espacios, tienen animales si se retardan las esterilizaciones, por ejemplo como es el caso de los gatos, se llenan de nuevos cachorros y luego estos terminan siendo abandonados, entonces ya una cosa es la dificultad con la cuarentena y con que se han detenido todo estos servicios y una cosa es que en el municipio se cree que esto se está haciendo bien, pero no se está haciendo bien, se está haciendo de una forma totalmente insuficiente y son miles las personas que quedan fuera mes a mes, porque no se está optando por una esterilización masiva de animales procesos a quienes son especialista en ello, lo mismo con la atenciones veterinarias, los animales enferman en cualquier horario y cualquier día y no solamente lunes a viernes, a la 8:30 de la mañana, entonces yo quisiera tanto para las ayudas sociales que tenemos pendiente como para el innumerable número de esterilizaciones pendientes algún tipo de solución, porque son cosas urgentes, a mí en zoonosis me han dicho que enviemos los datos, que estos van a una lista de espera pero la verdad que esto no está resolviendo la problemática, así como otra serie de personas con dificultades graves que necesitan ayuda social urgente que hemos planteado ahí en Dideco y que están a la espera, entonces se quería saber si al fin es posible que se agilice este tipo de apoyo que hemos solicitado, porque no ha sido fácil y las personas siguen esperando eso señor Presidente, aprovechando está el Director de Dideco ahí, y a lo mejor puede otorgar una solución más rápida.

Sr. Presidente: Señorita Concejala, eso no depende de mí, yo estoy presidiendo digamos.

Srta. Patricia Cocas: No lo sé don Herman, sí lo tengo clarísimo, pero por eso entre otras cosas hacía mención a que aprovechando que está el Director de Dideco que pueda facilitar y colaborar con estos casos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Director de Dideco.

Sr. Director de Dideco: Perfecto, voy a hacer, voy a solicitarle los antecedentes Concejala, porque la línea de Zoonosis no depende de esta Dirección, depende de Inspección, por si me puede enviar más antecedentes.

Srta. Patricia Cocas: Sí, porque que algún minuto se lo planteé a usted y me dijo



que viera los temas de zoonosis directamente con su persona y además por varios casos sociales, de quienes requieren ayuda con urgencia.

Sr. Director Dideco: Perfecto, si me lo puede hacer llegar Concejala.

Srta. Patricia Cocas: Perfecto.

Sra. Secretaria Municipal: Tal vez está el Director de Inspección... por ahí Martín.

Srta. Patricia Cocas: Si pudiese darme una respuesta, está presente sería ideal. ¿No?, Parece que no está presente. Bueno dejarlo planteado Claudia con urgencia a ver si se puede comunicar conmigo, gracias.

Sra. Secretaria Municipal: De nada, lo dejamos en acta y tomamos nota acá ¿ya?

Sr. Presidente: Sra. Claudia y por qué no lo... en una reunión, concertar una reunión con la Concejala con el Director de Dideco, si es posible o no posible, creo que...

Sra. Secretaria Municipal: Sí, entendí que la Concejala le haría llegar los antecedentes al Director de Dideco para que le respondiera al efecto, sin perjuicio que este corresponde a un tema de la Dirección de Inspección, en este minuto no se encuentra don Martín Moraga que es su Director, pero ese tomo nota don Herman para hacer las consultas y si la concejala lo estima pertinente, podría mandar un correo a esta Secretaria para seguir con el conducto. ¿Le parece Concejala?

Srta. Patricia Cocas: Sí claro, hoy día mismo se lo envió, gracias Claudia, gracias a don Herman.

Sr. Presidente: Ya, correcto, bueno hemos avanzado bastante digamos en esto, ¿No nos queda nada más no cierto en tabla?

Sr. Ariel Ramos: Presidente.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos está solicitando la palabra Presidente.

Sr. Presidente: De ahí cerramos la reunión.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, es para consultar sobre 2 materias en puntual que tiene que ver con rumores, comentarios que nos han llegado de la suspensión del programa BEAS que asiste a las personas que han sido contagiadas con Covid19 y también a la eliminación de algunos puntos de vacunación como los que estaban concentrados en la manzana municipal, consultar ahí a Administración Municipal o bien si es que está el Director de Salud que nos pueda



explicar si estas informaciones son efectivas, si es que hay alguna decisión detrás de estos antecedentes que hemos conocido los últimos días, gracias Presidente.

Sr. Director de Salud: Buenas tardes Concejal, ¿Cómo está?, buenas a todos también, voy a aprovechar de responder su pregunta, con respecto a los puntos extramurales, se está haciendo una redistribución ya, los puntos extramurales en el caso de la pista de patinaje fue cerrada el día de día miércoles, por posibles lluvias y también por coordinación con los nuevos equipos de trabajo, quiero informar, aprovechar la instancia también concejal, para informarle que a partir del día lunes, de hecho ya estamos trabajando se reabren tres puntos extramurales. Uno que se ha seguido manteniendo que es el MidMall que sigue manteniéndose y la próxima semana a partir del lunes y estamos trabajando en eso, para tener el polideportivo como apoyo extramural además, de la pista de patinaje o donde está ubicado el último... el último punto que no es efec... específicamente es la pista, sino donde está la... no sé cómo le llaman ustedes, pero es como el auditorium, no sé, donde estaba la entrada a la pista de patinaje, donde están esos toros grandes no sé cómo se llama esa parte, pero ahí se va a ubicar.....

Sra. Secretaria Municipal: La Plaza de los Toros.

Sr. Director Disam: ¿Perdón?

Sra. Secretaria Municipal: La Plaza de los Toros.

Sr. Director Disam: Ahí vamos a poner el otro punto extratramural, por ende a partir de la próxima semana, del lunes 24 además de todos los centros que siguen vacunando se van a agregar al Midmall que dije que ya está, que sigue operativo, la plaza de los Toros más el polideportivo, como apoyo a los Centros de Salud. Además, con respecto a la pregunta que hizo también concejal en relación al Covid, este apoyo que había de funcionarios nuestros y me refiero de municipales en el apoyo al Covid, ese programa no ha terminado sigue todavía presente, de hecho hoy día me lo ratificaron en la mañana, así que por eso le puedo responder con tanta propiedad a las dos preguntas que me hizo.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias Director por la respuesta, muchas gracias Presidente por la palabra.

Sr. Director Disam: De nada.

Sr. Presidente: Gracias.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente la palabra en mis puntos varios por favor, Concejal Delgadillo por acá.



Sr. Presidente: Ya, ahí levanto la reunión posteriormente.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, solamente quisiera Presidente consultarle a don Francisco Parra, si efectivamente viene en esta nueva modificación de presupuesto el dinero destinado a las Subvenciones Emblemáticas, me están consultando las distintas organizaciones y de ser así efectivamente va a ser muy interesante poder revisar nuevamente esta modificación de presupuesto que traerán el Concejo Extraordinario, más aún si vienen destinado los recursos, como aquí señaló la Directora jurídica, que efectivamente también es un recurso que se va a asignar a las organizaciones emblemáticas de esta comuna que tanto necesitan este recurso, Director.

Director Dideco: Por su intermedio Presidente podemos responderle, hace 2 Concejos atrás concejal, habíamos por un correo que me había enviado la Concejala Marcela Silva, yo tenía 2 temas pendientes, que una era las Subvenciones Emblemáticas y la Ordenanza de Discapacidad, yo tengo los antecedentes para como para pasarla por comisión, le pido disculpas si no si yo no se las he solicitado, pero tengo todos los antecedentes para poder presentárselo a la comisión respectiva Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Francisco, lo conversaremos entonces con la Concejal Marcela Silva también para que prontamente lo pasemos por comisión como corresponde y ojalá que fuera un poquito antes de que vaya la modificación de presupuesto, pero le adelanto a la Directora Jurídica que efectivamente también esto, por lo menos por mi parte, esta decisión de votación también va a estar mediada un poco por esto de que el presupuesto vaya también en beneficio y esta modificación un beneficio a otorgar, ojalá pronto las Subvenciones Emblemáticas como corresponde a nuestras organizaciones sociales, gracias Director.

Sr. Presidente: Antes de terminar la reunión, una pregunta para la Directora Jurídica, ¿usted va a hablar con la Alcaldesa?, porque aquí no me quiero meter en algo que no me incumben, ¿Usted va a hablar con ella para el visto bueno de esa reunión que se acordó acá extraordinaria?

Sra. Directora Jurídica: Efectivamente yo hoy día estoy cumpliendo las funciones de Directora Jurídica Suplente, dejé las funciones que estaba generando en dualidad y por lo tanto corresponde de acuerdo al reglamento, respecto a la normativa evidentemente consultar, sin embargo porque no estoy facultada para ello don Herman.



Sr. Presidente: Si sé, por eso les estaba planteando, pero usted ¿Podría conversar con ella?

Sra. Directora Jurídica: Sí don Herman no hay problema, usted como Presidente y hago extensiva esa situación a los demás concejales.

Sr. Pedro Delgadillo: Es que en rigor no corresponde Presidente, porque esto fue un acuerdo de Concejo donde usted presidió, no corresponde preguntarle a la señora Alcaldesa lo que ya acordamos en una Sesión de Concejo Ordinario y tomamos un acuerdo votado como corresponde a la ley. Así que, la reunión extraordinaria debe ir si o si, por la prontitud también con la que plantearon los antecedentes.

Sr. Ariel Ramos: Concuero.

Sr. Presidente: Lo que yo le estoy consultando a ella, es el aspecto legal, por eso no quiero quedar como..., como... a ver como ignorante al respecto, porque podré ser ignorante en algunas cosas pero en la prácticas no soy ignorante, así que ¿Usted me entendió bien señora...?

Sra. Directora Jurídica: Le entendí y también considero pertinente las observaciones que hacen ambos concejales, yo me estoy remitiendo solamente a las disposiciones.

Sr. Presidente: Por eso, por eso, por eso, se imagina que ella, porque los municipios tienen una fecha para que vean todas las partes internas de las entregas y para recibir los nuevos Alcaldes digamos los municipios como tales, entonces...

Sra. Directora Jurídica: Bueno, por su intermedio Presidente, mire hacer mención a los siguiente, que exigen instrucciones respecto de la obligación de los Alcaldes a hacer entrega las Actas de Traspaso, ya y eso está en el dictamen del 25 de noviembre del 2016, es un dictamen de la Contraloría y en relación a eso mismo, está la Ley Orgánica Municipal, en el artículo 67, inciso 4º, donde se establece la entrega y la disposición de la transmisión de un Alcalde a otro Alcalde electo. Por lo tanto eso no entiendo, si va por ahí su pregunta o reafirmo con ello la preocupación suya.

Sr. Presidente: Ya, lo conversamos entonces, yo la llamo a usted y vemos que pasa, o sea el acuerdo está me entiende, pero..., pero..., tiene un pero la Alcaldesa.

Sra. Directora Jurídica: Pero han hecho la, la... los concejos extraordinarios lo han solicitado don Herman Anteriormente los Concejales cuando han votado han solicitado el Concejo Extraordinario a través de Secretaría Municipal.



Sra. Secretaria Municipal: Así es.

Sr. Presidente: Ya bueno, entonces para que nos vamos a alargar más digamos en esto, yo voy a dar por terminada la reunión, los Varios, di varios y dije que iban a ser 2 o 3 y se cumplieron y doy por terminada la reunión ordinaria entonces.

Hora de término de la sesión: 12:28 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.226, Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Illustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.235, de fecha 12 de agosto de 2021.



[Handwritten signature]
CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
Secretaria(S) Concejo Municipal